



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

ACTA DE INEXISTENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SSF

En San Salvador, a las once horas del doce de enero de dos mil veinticuatro, la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

Esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Los lineamientos 1 y 2 para la publicación de información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con base en el numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establecen la publicación de: "Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo, se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto..."

Que el documento que contiene la ejecución presupuestaria de esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2023 aún se encuentra en elaboración; por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, la referida información es inexistente en esta institución a esta fecha.

  
  
Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero